PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

129

Decreto N. 14.053.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N° 2.-

1.088.-

Asunción, 11 de junio de 1946.-

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio N° 2, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2947,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase profesores de la Escuela Nacional de Comercio N° 2 a las siguientes personas, con antigüedad del 1° de junio cte.:

Sr. Rufino Mazó Fretes, Prof. de Práctica de Escritorio del 4° Curso, Sec. A., en reemplazo del Sr. Absalón Arias.-

Sr. Olimpio Escobar Jara, Prof. de Práctica de Escritorio del 2° Año, Sec. C., en reemplazo del Sr. J. Eduardo González, quien renunció.-

Sr. Guillermo Schneider, Prof. de Práctica de Escritorio del 1er. Curso, Sec. C., en sustitución del Sr. Reginaldo Agüero Mora, quien solicitó permiso por el resto del presente curso lectivo.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-